

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 2 de junio de 2016 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) denominado "San Lázaro" n.º 10A00630-00 y de su plan de restauración, en el término municipal de Plasencia. (2016080750)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 18 de mayo 2016, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Plan de Restauración, a favor de la empresa UTE Gévora Construcciones, SA - Ecisa Compañía General de Construcciones, SA, quedando inscrito con el nombre de "San Lázaro", n.º 10A00630-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Áridos (grawacas y pizarras).

Término municipal: Plasencia.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 3,8 ha. (parcela 15 del polígono 49).

Volumen de extracción: 98.000 m<sup>3</sup>.

Vigencia de la explotación: 2 años aprox. hasta fin de obra.

Establecimiento de beneficio: Sí. Una planta móvil de tratamiento de áridos.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 12 de abril de 2016, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 91 de 13 de mayo de 2016, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, 2 de junio de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.